



H. XXVII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR, NAYARIT. 2021 - 2024

DIRECCION DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

PARA SER LLENADO POR EL RECEPTOR

RFC CON HOMOCLAVE: (declarante) MURM891121B14 DE 2023.

Jesús María, del Nayar

A 21 DE Diciembre

C. MAURO ALEJANDRO NUÑOZ RAFAEL

PRESENTE MAURO A NUÑOZ RAFAEL

DECLARACION PATRIMONIAL Y DE INTERESES INICIAL- 2023 COMPLETO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 FRACCIÓN II, 34, 35 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; 54 FRACCIÓN XVI DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE NAYARIT; 45, 46 FRACCCIONES XII, XV, XXV DE REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN MATERIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL NAYAR, NAYARIT.

Atentamente.

Manisol Estefanía Piña Martínez

Manisol Estefanía Piña Martínez

Nombre y firma del receptor

NOTA: Este acuse de recibo será válido cuando tenga el sello y la firma del responsable del centro de recepción autorizado por esta Dirección

